



SOGAMOSO TAMBIÉN ES
BOYACÁ
TERRITORIO DE SABORES

Boyacá
Avanza

**SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
ALCALDÍA DE SOGAMOSO**

**CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
DE BOYACÁ - CREPIB**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 004 SOGAMOSO TAMBIÉN ES
BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**

I. ANTECEDENTES

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa del Gobierno Departamental en beneficio de la industria de alimentos procesados de Boyacá, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial junto con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá – CREPIB, han centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados, con el mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad sectoriales a través del acompañamiento técnico a empresas en planes de saneamiento, manipulación de alimentos, registros permisos o notificaciones sanitarias emitidas por INVIMA, tablas nutricionales, códigos de barras; manejo de imagen corporativa, gestión administrativa, financiera y contable, ruedas de negocios con participación en ferias regionales y nacionales.

Con el propósito de seguir fortaleciendo las empresas a través de Boyacá Territorio de Sabores, cualificar y acompañar la gestión municipal en beneficio de la agroindustria, se ha firmado el convenio No. 20200820 de 2020 entre el Departamento de Boyacá, el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá – CREPIB y el Municipio de Sogamoso. En el marco de este convenio se abre la CONVOCATORIA No.004 SOGAMOSO TAMBIÉN ES BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES con los componentes:



FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER
@TERRITORIOBOY
WWW.BOYACATERRITORIOSABORES.COM

1. Tablas nutricionales
2. BPM y cumplimiento normativo sectorial para la industria de alimentos
3. Imagen corporativa
4. Registro, permiso o notificación sanitaria
5. Códigos de Barras.

II. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer las capacidades empresariales de la agroindustria de alimentos procesados en el municipio de Sogamoso mediante cinco componentes estratégicos:

1. *Tablas nutricionales*

- Toma de muestra del producto postulado por la empresa; por parte del laboratorio.
- Incluye 3 presentaciones de un producto postulado por la empresa, con referencia en la Resolución No. 333 del 2011.
- Análisis fisicoquímicos del producto para la tabla nutricional con base en los requerimientos de la normatividad vigente.
- Formato de la tabla nutricional según Resolución No. 333 del 2011.

2. *BPM y cumplimiento normativo sectorial para la industria de alimentos procesados*

- Análisis de las condiciones de producción (cumplimiento de la normatividad sectorial vigente).
- Jornadas técnicas en Buenas Prácticas de Manufactura – BPM.
- Plan de saneamiento básico documentado.

3. *Registro, permiso o notificación sanitaria*

- Inscripción de la empresa ante Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
- Diligenciamiento de formularios y trámite de la documentación exigidos por la entidad.
- Acompañamiento al empresario durante la gestión y pago ante el INVIMA, para la obtención de registro, permiso o notificación sanitaria de alimentos procesados o bebidas alcohólicas.

4. Desarrollo en imagen corporativa

- Diseño y/o actualización de imagen visual corporativa.
- Si la empresa cuenta con productos con registro, permiso o notificación sanitaria emitida por INVIMA, se realiza sesión fotográfica con énfasis comercial para la App Boyacá Territorio de Sabores.
- Elaboración del Manual de uso de la imagen.

5. Códigos de barras

- Acompañamiento a la empresa durante la gestión y pago para la asignación de códigos de barras.
- Trámite ante la entidad GS1 – Colombia para obtención de un paquete de hasta 30 códigos de barras por empresa, según sus productos en el mercado
- Gestión de Asesoría ante la entidad GS1 – Colombia para el uso del paquete de códigos de barras por empresa

El empresario podrá seleccionar entre los componentes anteriores (Tabla nutricional, BPM y cumplimiento normativo sectorial para la industria de alimentos procesados; Registro, permiso o notificación INVIMA, Códigos de Barra e Imagen corporativa) y postularse a los que considere convenientes para su empresa.

III. REQUISITOS PARA POSTULARSE

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pertener al sector de alimentos procesados y estar ubicados en el MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
- b) Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia o representación legal vigente menor de 90 días.
- c) Evidenciar un proceso de transformación o procesamiento de alimentos mediante video y registro fotográfico. El programa no incluye medicamentos, cosméticos ni productos de aseo.
- d) Tiempo de existencia mínima legal de un (1) año.
- e) Contar con recursos financieros de contrapartida para cada componente postulado de la siguiente forma:

COMPONENTE	VALOR
Tabla Nutricional	20% del trámite del valor de la tabla nutricional
BPM y cumplimiento normativo sectorial para la industria de alimentos	\$ 350.000
Imagen y marca	\$ 350.000
Registro, permiso o notificación sanitaria	20% del trámite según manual tarifario del INVIMA vigente
Códigos de Barras (Paquete de 30 códigos)	\$ 300.000

La contrapartida se realizará en un único pago que dependerá del número de componentes postulados y será la suma de los mismos.
Este pago se realizará una vez la empresa sea seleccionada y antes del inicio del proceso de intervención.

El número de cuenta para el pago es:

Cuenta corriente Banco de Bogotá 616 11 44 68 a nombre de Centro Regional de Gestión*

IV. FECHAS PROGRAMADAS EN LA CONVOCATORIA No.004 SOGAMOSO TAMBIEN ES BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES

Fecha de apertura y Publicación	22 de julio de 2021
Fecha de cierre. Recepción en correo electrónico de documentación hasta las 11: 30 pm	8 de agosto de 2021
Revisión de documentos y evaluación de postulaciones	9 de agosto de 2021
Subsanación de Documentos	10 de agosto de 2021
Fecha de publicación de seleccionados	12 de agosto de 2021
Fecha límite de pago contrapartida	15 de agosto de 2021
Jornada de inicio	17 de agosto de 2021

V. CÓMO POSTULARSE

Ingresar a cualquiera de las siguientes páginas y descargar los archivos de la presente convocatoria:

www.boyacaterritoriodesabores.com

<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>

www.crepib.org.co

www.sogamoso-boyaca.gov.co

La documentación deberá enviarse al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **"CONVOCATORIA No. 004 SOGAMOSO TAMBIÉN ES BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES"**, con los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción.
- Certificado de existencia o representación legal vigente y RUT.
- Carta de compromiso firmada y escaneada por el Representante Legal donde expresa la disponibilidad de la empresa para el desarrollo del proceso de intervención. (ver modelo adjunto).
- Carta de compromiso firmada y escaneada por el representante legal o propietario de la empresa donde expresa el compromiso del aporte en efectivo de contrapartida. Este pago se hará antes de iniciar la intervención (ver modelo adjunto).
- Anexos requeridos según los componentes a postularse.

COMPONENTE
<p>TABLA NUTRICIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">Anexar un video de máximo 3 minutos donde se observe la línea de proceso activa con su personal de manipulación de alimentos en el área de planta; incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos y fachada de la empresaDos (2) fotos diferentes del producto postulado y sus presentaciones comerciales (máximo 3 presentaciones); evidenciando la etiqueta, envase del producto y presentación al consumidor

BPM Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO SECTORIAL PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

- Anexar un video de máximo 3 minutos donde se visualice la línea de proceso activa con su personal de manipulación de alimentos en el área de planta; incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos y fachada de la empresa
- Listado de equipos del área de proceso de la empresa
- Posteriormente en visita de planta se verificará esta información

IMAGEN CORPORATIVA

- Tener definido el nombre de la empresa para la intervención de imagen corporativa
- Adjuntar imagen del logo o marca actual de la empresa
- Adjuntar tres fotografías diferentes de los productos que elabora en la empresa (producto empacado y listo para comercializar)

REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACION SANITARIA

- Diligenciar el formulario – INVIMA adjunto
- Carta de cumplimiento BPM (modelo adjunto)
- Anexar un video de máximo 3 minutos donde se exhiba la línea de proceso activa con su personal de manipulación de alimentos en el área de planta; incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos y fachada de la empresa
- Listado de equipos del área de proceso de la empresa
- Dos (2) fotos diferentes del producto terminado

CÓDIGOS DE BARRAS

- Adjuntar imagen del logo o marca de la empresa
- Lista de los productos que aplicarán a los códigos de barra e identificar los mercados actuales y potenciales
- Anexar dos (2) fotos diferentes del producto, en donde se visualice claramente la etiqueta con la información contenida



SOGAMOSO TAMBIÉN ES
BOYACÁ
TERRITORIO DE SABORES

Boyacá
Avanza

Notas aclaratorias:

- Se declarará desierto el cupo de la empresa que no cumpla con el pago en las fechas establecidas.
- Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
- Se rechazará la postulación con documentación incompleta o sin las firmas correspondientes.
- Únicamente se recibirán postulaciones en el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: "**CONVOCATORIA No. 004 SOGAMOSO TAMBIÉN ES BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**", hasta las 11:30 pm. **NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDIA DE SOGAMOSO.**
- La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico; por favor cerciorarse de adjuntar **todos** los anexos solicitados. El empresario recibirá la confirmación de recepción.
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los definidos.
- El CREPIB, la Secretaría de Desarrollo Empresarial de Boyacá y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Sogamoso, se reservan el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
- Al postularse al componente de registro, permiso o notificación sanitaria se aclara que esta convocatoria solo financiará **UNO** de estos documentos por empresa y ampara solamente de 1 a 10 variedades del producto.
- La presente convocatoria tiene cupo para 3 notificaciones o 2 permisos sanitarios. En el caso de los registros sanitarios, el cupo se destina exclusivamente para microempresas, que puedan acogerse a la **Ley de emprendimiento 2069 de 2020**.
- Los amparamientos en cada caso están definidos por INVIMA.
- Si el INVIMA otorga el registro, permiso o notificación sanitaria es responsabilidad del empresario dar respuesta a los autos y requerimientos solicitados por la entidad. Se recuerda que en este proceso el INVIMA se comunica directamente con el empresario titular del registro.
- La subsanación de documentos deberá ser atendida de forma oportuna en los tiempos establecidos. Si pasado el plazo no se envía la documentación faltante, la postulación será excluida del proceso de evaluación.
- Las consultas oficiales respecto de las condiciones de la convocatoria se manejan únicamente por el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co



Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Boyacá
Avanza



SOGAMOSO
Tarea de Todos



FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER
@TERRITORIOBOY
WWW.BOYACATERRITORIODESABORES.COM



SOGAMOSO TAMBIÉN ES
BOYACÁ
TERRITORIO DE SABORES

Boyacá
Avanza

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el Comité Directivo del convenio "SOGAMOSO TAMBIÉN ES BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES".

VII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Sogamoso y el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados en la página del programa <http://www.boyacaterritoriodesabores.com>, de la Gobernación de Boyacá, del CREPIB y la Alcaldía de Sogamoso y en las redes sociales del programa Boyacá Territorio de Sabores y las entidades aliadas.

CONTACTO

ELIANETH GÓMEZ DÍAZ

Profesional Secretaría de Desarrollo Empresarial
Coordinadora del Programa Boyacá Territorio de Sabores
Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co
Cel. 3123518159

CARMEN LUCIA NIÑO MONTAÑEZ

Coordinadora del convenio.
Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co
Cel. 3157403977